

RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA II DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE PERSONAL MÉDICO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL ÁREA SANITARIA II.

Por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 12 de noviembre del 2020, se procedía a la convocatoria pública para la cobertura temporal de un puesto de personal médico en la Unidad de Cuidados Paliativos del Área Sanitaria II.

El apartado primero de la Base quinta de la mencionada Resolución establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el portal de Salud del Principado de Asturias, así como en los tabloneros de anuncios del centro, resolución conteniendo la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria, así como la designación de las personas que formarán parte de la Comisión de Selección.

En virtud de cuanto antecede,
RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de un puesto médico en la Unidad de Cuidados Paliativos del Área Sanitaria II.

Aspirantes admitidos:

Irene Turiel García, D.N.I. 71038586G
Sara Yebra Delgado, D.N.I. 71527120H
Enrique Caicoya García-Comas, D.N.I. 09427713J
Marta García Alfaro, D.N.I. 53145094Y

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- Titular: D. Pablo García-Argüelles Arias.
- Suplente: D^a. Amalia Pilar Fernández Vázquez.

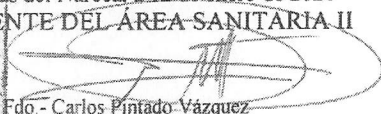
Vocales:

- Titular: D^a. Ángeles Díaz Castaño.
- Suplente: D. Luis B. Gama Revilla.
- Titular: D. Juan Santos Suárez.
- Suplente: D. Antonio Menéndez Piñón.
- Titular: D^a. Gabriela Álvarez Sánchez.
- Suplente: D^a. Blanca López Mallo

Secretario:

- Titular: D. Benito Álvarez Pereda.
- Suplente: D^a. Isabel Sampedro Santiago.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la ley 2/1995, de 13 de marzo sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias modificada por el artículo 5 de la ley 6/2003, de 30 de diciembre y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Cangas del Narcea, a 12 de enero de 2021
EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA II

Fdo.- Carlos Pintado Vázquez
